

Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A.

Memoria

Estados contables al 31 de diciembre de 2022 y comparativa

Informe de Auditoría de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

A los Sres. Accionistas de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.

Presente

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Oleoducto Loma Campana Lago Pellegrini S.A. (la "Sociedad") cumple en someter a vuestra consideración la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio comercial iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Breve Reseña de la Actividad y composición accionaria

La Sociedad fue constituida el 24 de enero de 2018 e inscripta en la inspección General de Justicia el 26 de marzo de 2018, bajo el número 5.365 del libro 89 de Sociedades por Acciones.

Oleoducto Loma Campana Lago Pellegrini S.A (la "Sociedad") tiene por objeto la construcción y explotación de un oleoducto en la República Argentina, transporte y almacenaje de petróleo, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos industriales, maquinaria, y cualesquiera otras actividades relacionadas con su objeto principal.

Es una sociedad constituida por YPF S.A. ("YPF") que posee una participación del 85% y el 15% restante pertenece a Tecpetrol S.A. ("Tecpetrol"). La Sociedad fue constituida con el propósito especial de construir y operar el oleoducto, que tiene como punto de partida la Planta de Tratamiento de Crudo sita en Loma Campana, Provincia de Neuquén, y como punto de llegada la Estación de Bombeo sita en Lago Pellegrini, Provincia de Río Negro, cuyo concesionario es Oleoductos del Valle S.A. (Oldelval).

Para la financiación del Proyecto los accionistas acordaron que el 70% del financiamiento necesario se obtendrá mediante préstamo financiero de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en su carácter de administrador legal y necesario del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS), mientras que el 30% restante será aportado por los accionistas en forma proporcional a sus tenencias accionarias.

El FGS otorgó a la Sociedad un préstamo (conforme el artículo 1525 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación), cuyos desembolsos se realiza de conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Mutuo, celebrado el día 15 de mayo de 2018 entre la Sociedad y la ANSES en su carácter de administrador legal y necesario del FGS.

Con fecha 15 de mayo de 2018, la Sociedad celebró con YPF y Tecpetrol un "Acuerdo de Servicio de Transporte de Petróleo de Crudo", donde aceptó prestar el servicio de transporte de petróleo crudo a través del oleoducto, el cual se paga por parte de los cargadores bajo la modalidad de "transporte o pague" (ship or pay).

Mediante Resolución 18 /2019, de fecha 31 de enero de 2019, la Secretaría de Energía otorgó a YPF y Tecpetrol, en los términos y con los alcances de los artículos 28, 43 y concordantes de la ley 17.319, la concesión de transporte de petróleo crudo para el oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini, con un porcentaje de participación de esas empresas del ochenta y cinco por ciento (85%) y del quince por ciento (15%), respectivamente, que se extiende desde la estación de bombeo, ubicada en el área Loma Campana de la ciudad de Añelo de la provincia del Neuquén, hasta la estación de rebombeo del ducto Medanito - Allen ubicada en el Lago Pellegrini de la provincia de Río Negro, concesionado a Oleoductos del Valle Sociedad Anónima ("Oldelval").

La Sociedad y Oldelval, con fecha 6 de febrero de 2019, han celebrado un acuerdo por el cual Oldelval prestará el servicio de transporte, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de transporte del oleoducto.

Con fecha 8 de febrero de 2019, se firma el “Acuerdo de Cesión de Derechos” por el cual YPF en conjunto con Tecpetrol (los “Concesionarios”) ceden los derechos a construir, operar y comercializar la capacidad de transporte del oleoducto emergentes de la concesión de transporte a favor de Oleoducto Loma Campana / Lago Pellegrini. Sin perjuicio de lo anteriormente citado, los Concesionarios continuarán siendo los titulares de la concesión de transporte.

Con fecha 14 de junio de 2019 se recibe la nota de Secretaría de Energía con la autorización para dar inicio a las operaciones.

Con fecha 21 de junio de 2019 se firma el acta de Recepción provisoria entre OLCLP y Oldelval y se da inicio a las actividades. Entrando en vigor el acuerdo de Operación y Mantenimiento del oleoducto.

Reseña Patrimonial y Financiera

Los presentes Estados Contables de la Sociedad, correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2022, pertenece al 5° ejercicio económico de la Sociedad. La evolución comparativa con el año anterior, de la lectura de los mismos se desprende la situación de la empresa.

Estructura patrimonial:

| | 2022 | 2021 |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Activo corriente | 1.791.840.352 | 2.018.737.734 |
| Activo no corriente | 11.102.775.873 | 11.579.657.753 |
| Total del activo | <u>12.894.616.225</u> | <u>13.598.395.487</u> |
| Pasivo corriente | 1.077.447.342 | 315.395.083 |
| Pasivo no corriente | 4.760.748.119 | 8.646.061.640 |
| Total del pasivo | <u>5.838.195.461</u> | <u>8.961.456.723</u> |
| Patrimonio neto | 7.056.420.764 | 4.636.938.764 |
| Total del pasivo y patrimonio neto | <u>12.894.616.225</u> | <u>13.598.395.487</u> |

Estructura de resultados:

| | 2022 | 2021 |
|--|----------------------|----------------------|
| Ganancia operativa | 3.508.085.460 | 2.729.177.041 |
| Otros ingresos | 98.171.916 | 791.004 |
| Resultados financieros y por exposición a la inflación | (289.022.093) | 127.176.911 |
| Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias | 3.317.235.283 | 2.857.144.956 |
| Impuesto a las ganancias | (897.753.283) | (1.187.168.879) |
| Ganancia neta del ejercicio | <u>2.419.482.000</u> | <u>1.669.976.077</u> |

Estructura de flujo de efectivo:

| | 2022 | 2021 |
|---|----------------------|------------------------|
| Efectivo generado por las operaciones | 2.516.139.582 | 2.229.580.418 |
| Efectivo aplicado a las actividades de inversión | (8.045.063) | (9.300.149) |
| Efectivo aplicado a las actividades de financiación | (2.649.606.526) | (4.350.811.138) |
| (Disminución) neta del efectivo | <u>(141.512.007)</u> | <u>(2.130.530.869)</u> |

Principales indicadores:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------|-------------|
| Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) | 1,6630 | 6,4000 |
| Solvencia (patrimonio neto / pasivo total) | 1,2084 | 0,5174 |
| Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total) | 0,8610 | 0,8515 |
| Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio neto promedio) | 0,3428 | 0,3614 |

Situación Patrimonial y Financiera

De la comparación entre los estados contables básicos del presente ejercicio y su comparativo, surgen las principales variaciones patrimoniales:

- ✓ Disminución del Activo en \$ 703.779.262, un 5% comparativo con el ejercicio anterior, como consecuencia principalmente por la variación del rubro inversiones dado por la utilización del excedente de efectivo en fondos comunes de inversión para el pago del préstamo, como así también por la variación en los créditos impositivos.
- ✓ Disminución del Pasivo en \$ 3.123.261.262, un 35% comparativo con el ejercicio anterior, como consecuencia principalmente de los pagos del préstamo realizados durante 2022 en moneda extranjera.

Resultado del Ejercicio

La ganancia neta del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 fue de \$ 2.419.482.000, principalmente por los ingresos de servicio de transporte del oleoducto, neto de gastos de honorarios, fee por el servicio de operación del oleoducto y resultados financieros.

La ganancia neta del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 fue de \$ 1.669.976.077 originada por los ingresos de servicio de transporte del oleoducto y por los resultados financieros.

Sociedades relacionadas

Los principales saldos y operaciones con sociedades relacionadas se exponen en la Nota 5 a los estados contables.

Perspectivas Futuras

Contando a la fecha con ejercicios de plena actividad e incremento en la producción de crudo en la Cuenca Neuquina, se proyecta para los años siguientes una mayor necesidad de evacuación de crudo, incrementando los volúmenes a transportar hasta la carga máxima admitida del ducto de 25.000m³. En función de ello, durante el 2023 estaremos implementando el sistema de inyección de polímeros (reductores de fricción) con el objetivo de incrementar un 15 % la capacidad de evacuación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2023.

EL DIRECTORIO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A.
CUIT N°: 30-71599541-3
Domicilio legal: Macacha Güemes N° 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021, reexpresadas en moneda de 12-2022 de conformidad con lo señalado en la nota 2.II a los estados contables adjuntos y con la reclasificación indicada en la nota 2.IV, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales fueron transcritos a los libros rubricados.
- Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existía deuda al 31 de diciembre de 2022 a favor del sistema integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de marzo de 2023

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

CPCECABA – T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA - T° 340 - F° 123

Deloitte & Co. S.A. Registro de Soc. Com. CPCECABA T° 1 Folio 3

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

Macacha Güemes 515 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nota 1)

EJERCICIO ECONÓMICO N° 5 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022 ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y COMPARATIVO

Actividad principal de la Sociedad: construcción y explotación de un oleoducto en la República Argentina, transporte y almacenaje de petróleo, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos industriales, maquinaria, y cualesquiera otras actividades relacionadas con su objeto principal.

Fecha del estatuto: 24 de enero de 2018.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 26 de marzo de 2018.

Fecha de la última modificación del estatuto: 29 de marzo de 2021.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 5.365 del libro 89 de Sociedades por Acciones.

Fecha de finalización del plazo social: 26 de marzo de 2117.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(expresado en pesos, Nota 2.II)

| | Suscripto, integrado y emitido (Nota 6) |
|---|--|
| Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción | |
| Clase "A" | 738.139.164 |
| Clase "B" | 130.259.852 |
| | <u>868.399.016</u> |

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(expresados en pesos, Nota 2.II)

| | 2022 | 2021 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Activo corriente | | |
| Bancos | 670.934.483 | 818.689.978 |
| Inversiones - Fondos comunes de inversión | 261.851.411 | 255.607.923 |
| Créditos por ventas (Nota 4.a) | 778.895.130 | 801.542.554 |
| Otros créditos (Nota 4.b) | 80.159.328 | 142.897.279 |
| Total del activo corriente | <u>1.791.840.352</u> | <u>2.018.737.734</u> |
| Activo no corriente | | |
| Otros créditos (Nota 4.b) | 52.494.816 | 118.421.820 |
| Bienes de uso (Anexo I) | 11.050.281.057 | 11.461.235.933 |
| Total del activo no corriente | <u>11.102.775.873</u> | <u>11.579.657.753</u> |
| Total del activo | <u>12.894.616.225</u> | <u>13.598.395.487</u> |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (Nota 4.c) | 192.411.411 | 237.738.998 |
| Cargas fiscales (Nota 4.d) | 885.035.931 | 77.656.085 |
| Total del pasivo corriente | <u>1.077.447.342</u> | <u>315.395.083</u> |
| Pasivo no corriente | | |
| Impuesto diferido (Nota 4.e) | 463.741.183 | 667.050.142 |
| Préstamos (Nota 8 y Anexo III) | 4.297.006.936 | 7.979.011.498 |
| Total del pasivo no corriente | <u>4.760.748.119</u> | <u>8.646.061.640</u> |
| Total del pasivo | <u>5.838.195.461</u> | <u>8.961.456.723</u> |
| Patrimonio neto (según estados respectivos) | 7.056.420.764 | 4.636.938.764 |
| Total del pasivo y patrimonio neto | <u>12.894.616.225</u> | <u>13.598.395.487</u> |

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.**ESTADO DE RESULTADOS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(expresados en pesos, Nota 2.II)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|------------------------|------------------------|
| Ventas | 5.332.597.833 | 4.632.779.495 |
| Costos de producción (Anexo II) | <u>(1.734.313.981)</u> | <u>(1.811.964.117)</u> |
| Ganancia bruta | 3.598.283.852 | 2.820.815.378 |
| Gastos de administración (Anexo II) | (90.198.392) | (91.638.337) |
| Otros resultados operativos, netos | 98.171.916 | 791.004 |
| Ganancia operativa | <u>3.606.257.376</u> | <u>2.729.968.045</u> |
| Resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) (Nota 4.f) | (289.022.093) | 127.176.911 |
| Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias | <u>3.317.235.283</u> | <u>2.857.144.956</u> |
| Impuesto a las ganancias (Nota 4.e) | <u>(897.753.283)</u> | <u>(1.187.168.879)</u> |
| Ganancia neta del ejercicio | <u>2.419.482.000</u> | <u>1.669.976.077</u> |

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(expresados en pesos, Nota 2.II)

| | 2022 | | | | | 2021 Total del patrimonio Neto | |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| | Aporte de los propietarios | | Reservas | | Resultados no asignados | | Total del patrimonio neto |
| | Capital social | Ajuste de capital | Reserva Legal | Reserva Facultativa | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 868.399.016 | 3.764.017.996 | 10.507.857 | 199.649.198 | (205.635.303) | 4.636.938.764 | 2.966.962.687 |
| Ganancia neta del ejercicio | - | - | - | - | 2.419.482.000 | 2.419.482.000 | 1.669.976.077 |
| Saldos al cierre del ejercicio | <u>868.399.016</u> | <u>3.764.017.996</u> | <u>10.507.857</u> | <u>199.649.198</u> | <u>2.213.846.697</u> | <u>7.056.420.764</u> | <u>4.636.938.764</u> |

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(expresados en pesos, Nota 2.II)

| | 2022 | 2021 |
|--|------------------------|------------------------|
| VARIACIONES DEL EFECTIVO ⁽¹⁾ | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 1.074.297.901 | 3.204.828.770 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 932.785.894 | 1.074.297.901 |
| Disminución neta del efectivo | <u>(141.512.007)</u> | <u>(2.130.530.869)</u> |
| Flujo neto de efectivo de las actividades de operación | | |
| Ganancia neta del ejercicio | 2.419.482.000 | 1.669.976.077 |
| Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo generado en las operaciones: | | |
| Impuesto a las ganancias | 897.753.283 | 1.187.168.879 |
| Resultados financieros y por tenencia | (997.707.537) | (1.654.996.496) |
| Depreciación de bienes de uso | 418.999.939 | 418.529.845 |
| Cambios en activos y pasivos, netos: | | |
| Créditos por ventas | 164.985.573 | 35.792.645 |
| Otros créditos | (74.644.005) | 938.107.133 |
| Cuentas por pagar | (222.356.233) | (442.598.302) |
| Cargas fiscales | (90.373.438) | 77.600.637 |
| Flujo neto de efectivo de las actividades de operación | <u>2.516.139.582</u> | <u>2.229.580.418</u> |
| Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Adquisiciones de bienes de uso | (8.045.063) | (9.300.149) |
| Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión | <u>(8.045.063)</u> | <u>(9.300.149)</u> |
| Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación | | |
| Cancelación de préstamos e intereses | (2.649.606.526) | (4.350.811.138) |
| Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación | <u>(2.649.606.526)</u> | <u>(4.350.811.138)</u> |
| Disminución neta del efectivo | <u>(141.512.007)</u> | <u>(2.130.530.869)</u> |

(1) Se considera efectivo al saldo de bancos y de inversiones de corto plazo.

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de auditoría de fecha 3 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y COMPARATIVOS

(expresados en pesos, Nota 2.II)

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A. (“la Sociedad”) fue constituida el 24 de enero de 2018 e inscripta en la inspección General de Justicia el 26 de marzo de 2018, bajo el número 5365 del libro 89 de Sociedades por Acciones.

La Sociedad tiene por objeto la construcción y explotación de un oleoducto en la República Argentina, transporte y almacenaje de petróleo, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos industriales, maquinaria, y cualesquiera otras actividades relacionadas con su objeto principal.

Es una sociedad constituida por YPF S.A. (YPF) que posee una participación del 85% y el 15% restante pertenece a Tecpetrol S.A. (Tecpetrol).

El oleoducto construido tiene como punto de partida la Planta de Tratamiento de Crudo sita en Loma Campana, Provincia de Neuquén, y como punto de llegada la Estación de Bombeo sita en Lago Pellegrini, Provincia de Río Negro (el “Proyecto”), cuyo concesionario es Oleoductos del Valle S.A. (Oldelval).

Para la financiación del Proyecto los accionistas acordaron que el 70% del financiamiento necesario se obtendría mediante préstamo financiero de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en su carácter de administrador legal y necesario del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) (Nota 8), mientras que el 30% restante sería aportado por los accionistas en forma proporcional a sus tenencias accionarias.

Con fecha 15 de mayo de 2018, la Sociedad celebró con YPF y Tecpetrol (los “cargadores”) un “Acuerdo de Servicio de Transporte de Petróleo de Crudo”, donde acepta prestar el servicio de transporte de petróleo crudo a través del Oleoducto, el cual es pagado por parte de los cargadores bajo la modalidad de “transporte o pague” (ship or pay).

Los concesionarios tienen prioridad para cargar pero en caso de contarse con capacidad disponible por encima de la reservada para ellos, la Sociedad podrá comercializar el ingreso a terceros cargadores.

Mediante Resolución 18 /2019, de fecha 31 de enero de 2019, la Secretaría de Energía otorgó a YPF y Tecpetrol, en los términos y con los alcances de los artículos 28, 43 y concordantes de la ley 17.319, la concesión de transporte de petróleo crudo para el oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini, con el mismo porcentaje de participación de esas empresas en ésta Sociedad, hasta el año 2052.

La Sociedad y Oldelval, con fecha 6 de febrero de 2019, han celebrado un Acuerdo por el cual Oldelval presta el servicio de transporte, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de transporte del oleoducto.

Con fecha 8 de febrero de 2019, se firma el “Acuerdo de Cesión de Derechos” por el cual YPF en conjunto con Tecpetrol (los “Concesionarios”) ceden los derechos a construir, operar y comercializar la capacidad de transporte del oleoducto emergentes de la concesión de transporte a favor de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

Oleoducto Loma Campana / Lago Pellegrini. Sin perjuicio de lo anteriormente citado, los Concesionarios continuarán siendo los titulares de la concesión de transporte.

Mediante Resolución N° 122/2019, con fecha 19 de marzo de 2019, la Secretaría de Energía aprobó las tarifas máximas correspondientes al Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini para el transporte de petróleo crudo, las que tienen una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la publicación de dicho acto. Establece adicionalmente, que YPF y Tecpetrol deben informar a la autoridad de aplicación, con carácter de declaración jurada, las tarifas efectivamente aplicadas, y presentar copia de los contratos de transporte celebrados.

El oleoducto cuenta con una capacidad máxima de transporte de 25.000 m3 por día y en el mes de junio de 2019, fue puesto en marcha.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas profesionales aplicables

Los presentes estados contables de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, reexpresadas en moneda de diciembre de 2022 de acuerdo a lo señalado en la Nota 2.II a continuación, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

II. Reexpresión en moneda constante

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre 2022.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por la Resolución JG N° 553/19 y 584/21) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La variación de dicho índice ha sido del 96,27% y 50,21% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. La Sociedad ha reexpresado los estados contables en moneda homogénea utilizando el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

Banco Central de la República Argentina (BCRA) para estimar el índice de inflación del último mes. La utilización de este índice estimado en lugar del oficial publicado por el INDEC con posterioridad al cierre del proceso de reporte financiero de la Sociedad no tiene un efecto significativo en los presentes estados contables.

Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y NIC 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por:

-No informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes".

-Determinar y presentar los resultados financieros nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos componentes de los resultados financieros. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

- No presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto del período o ejercicio.

III. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes requiere que la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los activos, pasivos, ingresos y egresos y la exposición de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

En la preparación de estos estados contables, las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de sus políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre, fueron consistentes con las aplicadas por la Sociedad en la preparación de los estados contables anuales.

IV. Información comparativa

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 son parte integrante de los presentes estados contables y tienen el propósito de que se lean en relación con esos estados contables.

A partir del presente ejercicio, la Sociedad ha realizado un cambio de exposición del cargo por Impuesto a los ingresos brutos en la línea de Impuestos, tasas y contribuciones en el rubro "Costos de Producción" (ver Anexo II), el cual anteriormente se presentaba en el rubro de "Ventas". La información comparativa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 ha sido reexpresada, cuyo monto asciende a 204.564.647. Dicha reclasificación no implica modificaciones del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 o de los resultados de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

a) Bancos, inversiones, créditos por ventas, otros créditos y pasivos:

En moneda nacional: a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período o ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

En moneda extranjera: a su valor nominal convertido al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio para la liquidación de dichas operaciones, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos según las cláusulas específicas de cada operación. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas al resultado del ejercicio. El detalle de los saldos en moneda extranjera se expone en el Anexo III.

En los casos que las normas contables profesionales vigentes requieran la valuación de las sumas a cobrar o pagar a valores descontados, este valor no difiere significativamente del valor nominal.

b) Bienes de uso:

Los bienes han sido valuados al costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste indicado en la Nota 2.II., neto de las ventas producidas en los meses previos a su puesta en marcha en junio de 2019 y netos de las depreciaciones.

La Sociedad utiliza el método de línea recta para calcular la depreciación de sus bienes de uso.

Para aquellos bienes cuya construcción requirieron un período prolongado de tiempo, se ha activado la diferencia de cambio real correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encontró en condiciones de uso.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

c) Impuestos:

Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que, sancionada a la fecha de los estados contables, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

De acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, la misma se redujo del 35% vigente a dicha fecha, al 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y 25% a partir del 2020.

Asimismo, estableció una retención sobre los dividendos del 7% para los ejercicios 2018 y 2019, y del 13% a partir del 2020.

Posteriormente con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó en el BO la Ley N° 27.541, la cual suspendió la reducción de la tasa de impuesto a las ganancias del 30% al 25% hasta los ejercicios fiscales iniciados el 1° de enero de 2021 inclusive, como así también la modificación de la tasa de retención a los dividendos del 13% al 7% hasta la misma fecha.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

La Ley N° 27.468 publicada en el BO el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tendría vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento era aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. Considerando que el IPC superó los parámetros mencionados, la Sociedad ha aplicado el procedimiento de ajuste por inflación impositivo en su estimación del impuesto a las ganancias.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el BO la Ley N° 27.630 que introduce ciertas modificaciones en la Ley del Impuesto a las Ganancias, las principales se describen a continuación:

- Modifica la tasa del impuesto a las ganancias para las sociedades y establecimientos permanentes, aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. A tal efecto, introduce una escala de alícuotas que oscila entre el 25% y el 35% aplicables según el rango de monto de la ganancia neta imponible acumulada del contribuyente y montos que se ajustarán anualmente por IPC.
- La distribución de dividendos y utilidades, tributará una alícuota del 7%.

El 11 de agosto de 2022 se publicó en el Boletín Oficial la RG 5248/2022 (AFIP) que establece por única vez un anticipo extraordinario a cuenta del Impuesto a las Ganancias computable en la Declaración Jurada del ejercicio 2022. La Sociedad abonó en 3 cuotas iguales y consecutivas (octubre, noviembre y diciembre de 2022) un monto total determinado como el 15% de la base de cálculo de anticipos para el ejercicio fiscal 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe estimado en concepto de la obligación fiscal por impuesto a las ganancias y el cargo por impuesto diferido se imputaron al resultado del ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias" (Nota 4.e).

d) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.II.

La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta "Ajuste de Capital".

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

e) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas del estado de resultados se registraron mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a su valor nominal, reexpresados a moneda de cierre.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición, se calcularon en función de dichos importes en función de los valores reexpresados en moneda de cierre.
- Los resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se exponen en una sola línea en el estado de resultados.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| a) Créditos por ventas ⁽²⁾ | | |
| Corrientes | | |
| Sociedades relacionadas (Nota 5) ⁽¹⁾ | 549.387.203 | 402.330.190 |
| Comunes | 229.507.927 | 399.212.364 |
| | <u>778.895.130</u> | <u>801.542.554</u> |
| | | |
| b) Otros créditos | | |
| Corrientes | | |
| Gastos pagados por adelantado | 9.449.298 | 21.624.174 |
| Crédito por Impuesto a los Ingresos Brutos | 70.710.030 | 54.226.050 |
| Crédito por Impuesto Débitos y Créditos Bancarios | - | 48.162.933 |
| Diversos | - | 18.884.122 |
| | <u>80.159.328</u> | <u>142.897.279</u> |
| | | |
| No corrientes | | |
| Gastos pagados por adelantado | <u>52.494.816</u> | <u>118.421.820</u> |

(1) Sin plazo de vencimiento establecido. No devengan intereses.

(2) Incluye saldos en moneda extranjera (Anexo III)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

c) Cuentas a pagar ⁽²⁾

| | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| Proveedores comunes | 154.048.655 | 178.904.429 |
| Sociedades relacionadas (Nota 5) ⁽¹⁾ | 38.362.756 | 58.834.569 |
| | <u>192.411.411</u> | <u>237.738.998</u> |

(1) Sin plazo de vencimiento establecido. No devengan intereses.

(2) Incluyen saldos en moneda extranjera (Anexo III)

d) Cargas fiscales

| | | |
|----------------------------|--------------------|-------------------|
| Impuesto al Valor Agregado | 130.422.471 | 75.746.016 |
| Impuesto a las ganancias | 750.603.892 | - |
| Otras cargas fiscales | 4.009.568 | 1.910.069 |
| | <u>885.035.931</u> | <u>77.656.085</u> |

e) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|--------------------------------------|----------------------|------------------------|
| Impuesto diferido | 203.308.959 | (1.187.168.879) |
| Impuesto a las Ganancias | (1.101.062.242) | - |
| Total cargo impuesto a las ganancias | <u>(897.753.283)</u> | <u>(1.187.168.879)</u> |

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

| Activos impositivos diferidos: | 2022 | 2021 |
|--|----------------------|----------------------|
| Quebrantos impositivos | - | 221.514.733 |
| Pasivos impositivos diferidos: | | |
| Bienes de uso | (220.793.065) | (226.683.508) |
| Ajuste por inflación impositivo (Nota 3.c) | (241.939.695) | (660.590.022) |
| Fondo común de inversión | (1.008.423) | (1.291.345) |
| | <u>(463.741.183)</u> | <u>(888.564.875)</u> |
| Pasivo impositivo diferido neto | <u>(463.741.183)</u> | <u>(667.050.142)</u> |

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

f) Resultados financieros, netos

| | 2022 | 2021 |
|-----------------------------|----------------------|--------------------|
| Diferencia de cambio, netos | (2.629.507.063) | (2.337.655.724) |
| Intereses, netos | (505.791.231) | (1.156.241.105) |
| RECPAM | 2.846.276.201 | 3.621.073.740 |
| | <u>(289.022.093)</u> | <u>127.176.911</u> |

5. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los créditos y deudas con sociedades relacionadas son los siguientes:

| | 2022 | 2021 |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Créditos por ventas | | |
| YPF S.A. | 503.183.932 | 352.242.615 |
| TECPETROL S.A. | 46.203.271 | 50.087.575 |
| | <u>549.387.203</u> | <u>402.330.190</u> |
| Cuentas por pagar | | |
| YPF S.A. | 38.362.756 | 58.834.569 |
| | <u>38.362.756</u> | <u>58.834.569</u> |

Las operaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2022 y 2021 incluyen las siguientes transacciones con sociedades relacionadas:

| | 2022 | 2021 |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Ventas ⁽¹⁾ | 2.300.255.398 | 1.660.463.530 |
| Cargas indirectas - YPF S.A. | 150.915.184 | 272.224.823 |

(1) Del total de ingresos por ventas expuesto en el estado de resultados 2.047.283.062 corresponden a YPF, 252.972.336 a Tecpetrol y 3.032.342.435 a otros clientes.

6. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 se mantiene en 868.399.016 representado por 738.139.164 acciones Clase "A" y 130.259.852 acciones Clase "B", ordinarias de un voto por acción, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, el cual se encuentra emitido, suscripto e integrado.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

La Sociedad es gestionada conjuntamente por YPF S.A. y TECPETROL S.A., ambas domiciliadas en la República Argentina. El objeto de YPF S.A. y TECPETROL S.A. es el estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos; generación de energía eléctrica y su comercialización mediante construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica.

Las participaciones de los accionistas sobre el capital de la Sociedad al 31 de diciembre 2022 eran las siguientes:

| | |
|----------------|-----|
| YPF S.A. | 85% |
| TECPETROL S.A. | 15% |

7. MARCO REGULATORIO

Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - medio ambiente

La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, su modificatoria, la Ley Nacional N° 26.197, el Decreto Nacional N° 44/1991, su modificatoria, el Decreto Nacional N° 115/2019 y en materia técnica operativa por la Resolución SE N° 1460/2006, cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, actualmente, la Subsecretaría de Explotación y Producción de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("MEyM").

Las tarifas máximas del transporte de hidrocarburos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada. En el caso de la actividad de transporte de la Sociedad, las tarifas máximas fueron fijadas por la Resolución N° 122/2019, de fecha 19 de marzo de 2019.

Sin perjuicio de ello, las modificaciones al régimen de tarifas introducidas por el Decreto N° 115/19 autorizan la libertad de negociación de tarifas y volúmenes de transporte para contratos de reserva de capacidad para nuevos oleoductos o ampliaciones de las instalaciones existentes a la fecha de entrada en vigencia.

En materia ambiental, dicha actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Combustibles y en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en esta materia con el alcance correspondiente, el Decreto 831/1993 al que adhiere la Provincia de Río Negro, y la Resolución SMA N° 759/2009 de la Provincia de Neuquén.

8. PRESTAMOS

El FGS otorgó a la Sociedad un préstamo (conforme el artículo 1525 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación), celebrado el día 15 de mayo de 2018 entre la Sociedad y la ANSES en su carácter de administrador legal y necesario del FGS, por un monto comprometido de hasta USD

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

63.000.000, de los cuales a la fecha de firma de los presentes Estados Contables se han desembolsado USD 47.409.492.

La tasa nominal anual aplicable al cálculo de los intereses del préstamo surge de aplicar el cálculo predeterminado en el mencionado contrato de préstamo, resultando en un 11,44%.

Los intereses compensatorios que se devenguen desde la fecha del primer desembolso (23 de mayo de 2019) hasta el segundo aniversario de dicha fecha serán capitalizados semestralmente. Los intereses compensatorios que se devenguen a partir del fin del ejercicio de capitalización serán pagaderos trimestralmente.

En virtud de la cláusula 4.7 del contrato de préstamo, la Sociedad pre canceló importes de capital e intereses, de la siguiente manera:

| Fecha | USD | | Pesos (no reexpresados) |
|--------------------------|------------|-----------|----------------------------|
| | Capital | Intereses | Total cancelación |
| 15 de junio de 2021 | 10.800.000 | 443.940 | 1.071.041.506 |
| 15 de septiembre de 2021 | 4.719.739 | 1.390.242 | 600.122.450 |
| 15 de diciembre de 2021 | 4.000.000 | 1.240.469 | 533.339.853 |
| 15 de marzo de 2022 | 2.500.000 | 1.113.965 | 394.681.118 |
| 15 de junio de 2022 | 4.077.007 | 1.066.607 | 629.964.166 |
| 15 de septiembre de 2022 | 4.600.000 | 949.005 | 797.600.000 |
| 15 de diciembre de 2022 | 4.000.000 | 807.445 | 827.361.241 |

Las amortizaciones del capital e intereses capitalizados adeudados por la Sociedad serán pagaderas trimestralmente en cuotas iguales y consecutivas a partir de fecha de pago de servicios inmediata posterior al cuarto aniversario del primer desembolso y hasta la fecha de finalización de contrato que opera el décimo aniversario de la fecha de puesta en operación comercial.

A continuación se incluye la evolución del préstamo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 7.979.011.498 |
| Pago de préstamos e intereses | (2.649.606.526) |
| Intereses devengados | 496.904.291 |
| Diferencia de cambio y RECPAM, neto | (1.529.302.327) |
| Saldo al cierre del ejercicio | <u>4.297.006.936</u> |

9. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados contables que pudieran afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 que no se hubiesen considerado en los mismos según las normas contables profesionales argentinas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO**

(expresados en pesos, Nota 2.II)

| Cuenta principal | 2022 | | | | |
|--|-------------------------|-----------|-------|----------------|-----------------------|
| | Costo | | | | |
| | Al inicio del ejercicio | Altas | Bajas | Transferencias | Al cierre del período |
| Edificios, ductos y estaciones de bombeo | 12.541.170.018 | 8.045.063 | - | - | 12.549.215.081 |
| Total 2022 | 12.541.170.018 | 8.045.063 | - | - | 12.549.215.081 |
| Total 2021 | 12.531.869.869 | 9.300.149 | - | - | 12.541.170.018 |

| Cuenta principal | 2022 | | | | | | |
|--|---------------------------|--------------|-------------|---|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Depreciaciones acumuladas | | | | | | |
| | Al inicio del ejercicio | Alícuota (1) | Del período | | Al cierre del período | Valor residual 31-12-2022 | Valor residual 31-12-2021 |
| Altas | | | Bajas | | | | |
| Edificios, ductos y estaciones de bombeo | 1.079.934.085 | 3,33% | 418.999.939 | - | 1.498.934.024 | 11.050.281.057 | 11.461.235.933 |
| Total 2022 | 1.079.934.085 | | 418.999.939 | - | 1.498.934.024 | 11.050.281.057 | |
| Total 2021 | 661.404.240 | | 418.529.845 | . | 1.079.934.085 | | 11.461.235.933 |

(1) Alícuota expresada en términos anuales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**
(expresados en pesos, Nota 2.II)

| Rubro | 2022 | | | 2021 |
|--|----------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|
| | Costo de producción | Gastos de administración | Total | Total |
| Honorarios por servicios | - | 7.730.659 | 7.730.659 | 7.622.787 |
| Depreciación de bienes de uso | 418.999.939 | - | 418.999.939 | 418.529.845 |
| Alquileres | 88.901.001 | - | 88.901.001 | 70.316.787 |
| Gastos de operación y mantenimiento | 698.104.593 | 82.467.733 | 780.572.326 | 981.061.498 |
| Combustible, gas, energía y otros | 238.346.388 | - | 238.346.388 | 161.518.539 |
| Impuestos, tasas y contribuciones ⁽¹⁾ | 272.271.146 | - | 272.271.146 | 244.651.327 |
| Servidumbres | 17.690.914 | - | 17.690.914 | 19.901.671 |
| Total 2022 | 1.734.313.981 | 90.198.392 | 1.824.512.373 | |
| Total 2021 | 1.811.964.117 | 91.638.337 | | 1.903.602.454 |

(1) Incluye 221.223.185 y 204.564.647 correspondiente a Impuesto a los ingresos brutos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
APERTURA DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

| | Clase y monto de la moneda extranjera | | Clase y monto de la moneda extranjera | | Cambio vigente en pesos al | Valor de libros en pesos al | Valor de libros en pesos al |
|--------------------------------------|---------------------------------------|------------|---------------------------------------|------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | 2021 | | 2022 | | 31/12/2022 | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Activo corriente | | | | | | | |
| Bancos | U\$S | 3.785.048 | U\$S | 3.785.048 | 176,96 ⁽¹⁾ | 669.802.094 | 761.616.487 |
| Créditos por ventas | | | | | | | |
| Sociedades relacionadas | U\$S | 1.750.434 | U\$S | 2.878.099 | 176,96 ⁽¹⁾ | 509.308.249 | 448.009.130 |
| Comunes | U\$S | 2.226.496 | U\$S | 1.296.874 | 176,96 ⁽¹⁾ | 229.494.823 | 352.217.302 |
| Total Activo corriente | | | | | | <u>1.408.605.166</u> | <u>1.561.842.919</u> |
| Total Activo | | | | | | <u>1.408.605.166</u> | <u>1.561.842.919</u> |
| Pasivo corriente | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | | | | | | | |
| Sociedades relacionadas | U\$S | 285.511 | U\$S | 216.543 | 177,16 ⁽¹⁾ | 38.362.756 | 57.561.778 |
| Comunes | U\$S | 862.125 | U\$S | 832.982 | 177,16 ⁽¹⁾ | 147.571.091 | 173.812.737 |
| Total pasivo corriente | | | | | | <u>185.933.847</u> | <u>231.374.515</u> |
| Pasivo no corriente | | | | | | | |
| Préstamos | U\$S | 45.038.448 | U\$S | 24.254.950 | 177,16 ⁽¹⁾ | 4.297.006.936 | 7.979.011.498 |
| Total del pasivo no corriente | | | | | | <u>4.297.006.936</u> | <u>7.979.011.498</u> |
| Total pasivo | | | | | | <u>4.482.940.783</u> | <u>8.210.386.013</u> |

(1) Tipo de cambio comprador y vendedor al 31 de diciembre 2022 según Banco Nación Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de auditoría de fecha 3 de
marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A.

De mi consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A. (la "Sociedad") al 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad de los Directores Titulares y la Gerencia de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión de los auditores externos Deloitte & Co. S.A. de fecha 3 de marzo de 2023, emitido de acuerdo con las normas auditoria de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Basados en el trabajo realizado y sobre la base de la tarea de auditoría realizada por el auditor externo y su informe de fecha 03 de marzo de 2023, informamos que los estados contables de OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A. al 31 de diciembre de 2022, preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes argentinas, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular. s.

4. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables de la Sociedad, los que, en sus aspectos formales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Hemos revisado la Memoria preparada por los Directores Titulares, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
- c) Hemos revisado evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia en relación a las garantías de los Directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la ley General de Sociedades N° 19.550
- d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de marzo de 2023.-

Eduardo Baldi

Por Comisión Fiscalizadora